



Expediente: 47/21
Carátula: AMAYA ZULMA CAROLINA C/ ZENTENO LEONEL EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/12/2024 - 04:40

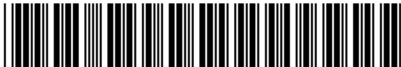
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20365842354 - AMAYA, ZULMA CAROLINA-ACTOR/A
90000000000 - OLIVAREZ, CRISTOBAL RUFINO-DEMANDADO
90000000000 - ZENTENO, LEONEL EDUARDO-DEMANDADO
20304422247 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 47/21



H3080088274

AUTOS: AMAYA ZULMA CAROLINA c/ ZENTENO LEONEL EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°47/21

Monteros, 09 de diciembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 04/12/2023 realizada por el Dr. Arroyo:

Atento a las constancias de autos y al informe del banco Macro S.A de los que surge que los fondos habidos en la cuenta judicial abierta en estos autos fueron depositados por la demandada y condenada en costas Paraná Sociedad Anónima de Seguros, al embargo solicitado por el letrado en el punto 2 por la suma de \$ 15.210.474,99 correspondiente a capital y honorarios, previo a todo trámite y a fin de evitar confusiones, informe el coordinador del área correspondiente -CADG FDO.
DR. CARLOS DE GLEE -COORDINADOR -

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:
CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.